



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

0343 4930069 / 096 - Int. 111
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 57 /2023

Hasenkamp, 17de Marzo de 2023

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela especial N° 20 "Lujan Jaime";

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita un subsidio no reintegrable para la compra pintura blanca para las instalaciones de la institución;

Que desde el Departamento Ejecutivo se decidió ayudarla con 4 baldes de 20 litros de pintura Latex;

Que es conveniente que el pago se realice al proveedor de la máquina directamente desde el municipio;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a abonar a WENSUAL GUSTAVO CUIT N° 20-20096963-5 la suma de \$ 46.800.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS) por el suministro de 80 litros de pintura látex interior/externo en concepto de subsidio a la Escuela Especial N° 20 Lujan Jaime.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal